

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO MULTIBANK S.A. MACROFINANCIERA S.A. CF. Antes
DEMANDADO	JOSE IGNACIO VASQUEZ VILLEGAS

Informa el apoderado de la entidad BANCO MULTIBANK S.A., que esta entidad cambió de nombre por el de **LATAM CREDIT COLOMBIA S.A.**, aportando certificado de existencia y representación de esta, por tanto, se tendrá en cuenta esta modificación de la parte demandante.

Igualmente pide se informe el valor de los depósitos judiciales retenidos al demandado y pendientes de pago; pago que se hará con abono a la cuenta corriente No. 17281719701 del Banco Bancolombia a nombre de LATAM CREDIT COLOMBIA S.A.

De acuerdo con la información de la secretaria existen títulos sin cancelar por una suma de \$4.565.274.00.

Por lo expuesto el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales, Caldas

RESUELVE

PRIMERO : Tener como demandante a LATAM CREDIT COLOMBIA S.A. antes BANCO MULTIBANK S.A.

SEGUNDO : Ordenar la cancelación de los títulos a favor de LATAM CREDIT COLOMBIA S.A. mediante consignación a la cuenta corriente del Bancolombia No 17281719701.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

Firmado Por:

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c1c08c55ae0c88fa7260b491ee54da44de33e34738a31f69a53c7cea2d
73ff9d**

Documento generado en 15/09/2020 04:58:23 p.m.